



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 11 de marzo de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y por Videoconferencia, siendo las 09:00 horas del día 11 de marzo de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/8R/SESJGL.

Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Despacho Ordinario.

Boletines.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2018/399B.

Se da cuenta del Auto de fecha 1 de marzo de 2021, del procedimiento Ejecución Definitiva 20/2011.

4. SECRETARIA.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2018/399B.

Se da cuenta del Decreto de fecha 24 de febrero de 2021, dictado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, en el procedimiento Ejecución Definitiva 20/2011.

5. SECRETARIA.

Referencia: 2018/403S.

Se da cuenta del Auto de fecha 2 de marzo de 2021, dictado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, en el procedimiento Ejecución Definitiva 6/2020.

6. SECRETARIA.

Referencia: 2021/475M.

Se da cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 25 de febrero de 2021, por el que se prorroga la cesión de uso gratuita a favor del Ayuntamiento del "Casino Cultural", por un plazo de 4 años, contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga actual (10 de marzo de 2021), y se mantienen el resto de condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2001, de cesión de uso gratuita del citado inmueble.

7. TESORERIA.

Referencia: 2021/1239N.

Aprobar la modificación del calendario fiscal en lo que respecta a la Tasa por Ocupación de la Vía Pública por Mercadillo Semanal.

8. TESORERIA.

Referencia: 2021/732D.

No emitir el Padrón de la Tasa por Ocupación con puestos de Mercado Semanal del 2º trimestre del ejercicio 2021, produciéndose la compensación con el 1º Trimestre 2021, debido a la limitación en la ocupación de puestos al 50% hasta el 16 de febrero y al 75% desde el 17 de febrero de 2021.

9. PERSONAL.

Referencia: 2021/1419P.

Aprobar la realización de prácticas del Ciclo Formativo de Electricidad y Electrónica de un alumno del IES Manuel Tárrega Escribano, en las dependencias del Almacén Municipal, desde el día 22 de marzo hasta el 13 de mayo de 2021, con un total de 254 horas.

10. SERVICIOS SOCIALES.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/1265S.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

11. CEMENTERIO.

Referencia: 2021/77F.

Aprobar un cambio de titularidad en Panteón nº 415-C, reg. 120 del Cementerio Municipal.

12. CEMENTERIO.

Referencia: 2021/1101N.

Aprobar una transformación de ocupación temporal en "a perpetuidad" del nicho nº 238, bloque B, fila 17, piso 3º del Cementerio Municipal

13. COMERCIO.

Referencia: 2021/82N.

Aprobar el pago de los premios de la Campaña Comercial "NUESTRO COMERCIO ENAMORA", por un importe total de 400,00 €.

14. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5362T.

Aprobar las certificaciones correspondientes a los lotes 1, por importe de 59.420,87 €, y 2, por importe de 108.082,63 €, de las obras de "Mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos", ejecutadas por la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.

15. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1075D.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de zanja de unos 161,00 m. para realización de canalización de gas natural en C/ Los Guijas y otras, por importe de 6.440,00 €.

16. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1081S.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de zanja de unos 130,00 m. para realización de canalización de gas natural en C/ Benavente y otras, por importe de 5.200,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1142F.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de zanja de unos 103,00 m. para realización de canalización de gas natural en C/ Aledo y otras, por importe de 4.120,00 €.

18. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1196S.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de zanja de unos 74,00 m. para realización de canalización de gas natural en C/ Mar Negro y C/ Pantano de Almadenes, por importe de 2.960,00 €.

19. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1365T.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de zanja de unos 66,00 m. para realización de canalización de gas natural en C/ Reyes Católicos, por importe de 2.640,00 €.

20. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/310R.

Aprobar una licencia para división de fincas en régimen de propiedad horizontal en Plaza de la Constitución esquina a C/ Barón de Benifayó.

21. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/391J.

Aprobar una licencia para división de fincas en régimen de propiedad horizontal en C/ Río Tajo.

22. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/2001W.

Aprobar una licencia de obra mayor para refuerzo estructural y cubierta, en almacén sito en C/ Santiago Arreba y otra.

23. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/3127L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar una licencia de obra mayor para reforma de vivienda en Avda. Dr. Artero Guirao.

24. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2020/4115H.

Aprobar una licencia de obra mayor para construcción de 20 viviendas, garaje y piscina, en C/ Traiña, C/ Bergantín y C/ Isla Tabarca.

25. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2020/1395N.

Desestimar el recurso de reposición y escrito complementario presentado por VICTORIA MAR MENOR, S.L., a la liquidación de la tasa de ocupación de vía pública en las calles Río Miño, Federico Martínez Pastor y Vicente Buigues Vives.

26. PERSONAL.

Referencia: 2020/5521K.

Aprobar la contratación del número ocho de la bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales, para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales de Atención Primaria con cargo al Programa de Trabajo Social de la Concejalía de Bienestar Social de este Ayuntamiento, desde el día 12 de marzo al 31 de diciembre de 2021, a jornada completa y con un tipo de contrato 401 por obra o servicio determinado, con arreglo al art. 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores y art. 2.b) del R.D. 2720/1998 de 18 de diciembre que desarrolla el art. 15 del ET en materia de contratos de duración determinada, por obra o servicio determinado.

27. PROTECCION CIVIL.

Referencia: 2021/972L.

Dar la conformidad al dispositivo sugerido como necesario por el servicio de Emergencias y Protección Civil para realizar la vigilancia y salvamento en las playas del municipio durante las temporadas de riesgo alto y medio.

28. INTERVENCION.

Referencia: 2021/1361L.

Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el período 2022-2024, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

29. COMPRAS.

Referencia: 2021/1485M.

Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 4 de febrero de 2021, concedido a la habilitada Dña. Rosario María Pérez Grao, por importe de 20.000,00 €.

30. EDUCACIÓN.

Referencia: 2021/1148J.

Aprobar el Acuerdo de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA), para el programa de tutorización del alumnado gitano, "EDUKALO", durante el curso escolar 2020-2021, aceptando todas las cláusulas y condiciones que figuran en dicho convenio.